

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**1.1 Identificador del producto**

Nombre de producto: PEGAMENTO COLA BLANCA LAVABLE LIDERPAPEL BOTE DE 150 ML - LIDERPAPEL WASHABLE WHITE GLUE 150 ML BOTTLE

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Adhesivo líquido lavable para uso escolar, doméstico y de oficina. Ideal para pegar papel, cartón, madera ligera, corcho y otros materiales porosos. Especialmente indicado para manualidades, bricolaje y actividades infantiles.

Usos desaconsejados: No utilizar en aplicaciones industriales que requieran alta resistencia térmica o mecánica. No apto para superficies metálicas, plásticas no porosas o en condiciones de alta humedad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: **Comercial del Sur de Papelería, S.L.**
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla**

Peligroso para el medio acuático — Peligro crónico, categoría 3 H412 Texto completo de las declaraciones H: véase la sección 16

Efectos fisicoquímicos, para la salud humana y medioambientales adversos

Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

2.2 Elementos de etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP): Ninguno

Palabra de advertencia (CLP): Ninguno

Indicaciones de peligro (CLP): H412 - Nocivo para los organismos acuáticos con efectos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP): P273 - Evitar la liberación al medio ambiente.

P501 - Desechar el contenido/contenedor en el punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Otros peligros

No hay información adicional disponible

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre	% Clasificación según Reglamento	Identificador de producto II	(CE) N° 1272/2008 [CLP]
Agua	(CAS-No.) 7732-18-5 (CE-No.) 231-791-2	72-83	No clasificado
Polímero de acetato de vinilo	(CAS-No.) 9003-20-7 (CE-No.) 618-358-7	7-10	No clasificado
Alcohol polivinílico	(CAS-No.) 9002-89-5 (CE-No.) 618-340-9	9-13	No clasificado
Glicerol	(CAS-No.) 56-81-5 (CE-No.) 200-289-5	1-3	No clasificado
2-fenoxietanol	(CAS-No.) 122-99-6 (CE-No.) 204-589-7 (N° de índice CE) 603-098-00-9	≤0,50	Tox agudo. 4 (oral), H302 irritación ocular. 2, H319
Clorhidrato de poli(hexametildiguanamida)	(CAS-No.) 32289-58-0 (CE-No.) 608-723-9 (N° de índice CE) 616-207-00-X	≤0,10	Tox agudo. 4 (oral), H302 Toxicología aguda. 2 (inhalación), H330 Irritación ocular. 1, H318 Sensación de la piel. 1B, H317 Carc. 2, H351 STOT RE 1, H372 Acuático Agudo 1, H400 (M=10) Acuático Crónico 1, H410 (M=10)
Contenido total	/	100.00	/

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios en general: Si es necesario, consulte a un médico.
- Medidas de primeros auxilios después de la inhalación: Transportar a la persona al exterior y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto con la piel: Lavar la piel con abundante agua. Quítese la ropa contaminada. Si la irritación o erupción cutánea ocurre: Busque atención médica.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto visual: Enjuague los ojos con agua como medida de precaución. Si es necesario, busque atención médica
- Medidas de primeros auxilios después de la ingestión: Llame a un centro de intoxicaciones o a un médico si no se siente bien.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como tardíos

No hay información adicional disponible

4.3 Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1 Medios de extinción**

Agua
Dióxido de carbono (CO₂)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

5.2 Peligros especiales derivados de la sustancia o mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: Pueden liberarse humos tóxicos.

5.3 Consejo para los bomberos

Protección durante la extinción de incendios: No intente actuar sin el equipo de protección adecuado. Usar aparatos de respiración autónoma y ropa de protección completa.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia****6.1.1. Para personal que no es de emergencia**

Procedimientos de emergencia: Ventile el área de derrame. Evite el contacto con la piel y los ojos. Evite respirar polvo/humo/gas/niebla/vapores/aerosol.

6.1.2. Para los servicios de emergencia

Protector equipo: No intente actuar sin el equipo de protección adecuado. Para obtener más información, consulte la sección 8: "Controles de exposición/protección personal".

6.2. Precauciones medioambientales

Evite la liberación al medio ambiente. Evite la descarga directa en los desagües.

6.3. Métodos y materiales para la contención y la limpieza

Métodos para limpiar: Absorba el derrame de líquido en material absorbente. Absorber con material aglutinante de líquidos (por ejemplo, arena, tierra de diatomeas, aglutinantes ácidos o universales).
Otra información: Deseche los materiales o residuos sólidos en un sitio autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, consulte la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Precauciones para un manejo seguro: Asegurar una buena ventilación de la estación de trabajo. Use equipo de protección personal.

Medidas de higiene: No comer, beber ni fumar cuando use este producto. Lávese siempre las manos después de manipular el producto.

7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un lugar bien ventilado. Manténgase fresco.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL
Parámetros de control

Glicerina (56-81-5)	
Bélgica - Límites de exposición ocupacional	
Valor límite [mg/m³]	10 mg/m³ (niebla)
Croacia - Límites de exposición ocupacional	
GVI (Valor límite de exposición) (mg/m³)	10 mg/m³
República Checa - Límites de exposición ocupacional	
Límites de exposición (PEL) (mg/m³)	10 mg/m³
Estonia - Límites de exposición ocupacional	
OEL TWA (mg/m³)	10 mg/m³
Finlandia - Límites de exposición ocupacional	
HTP-arvo (8h) (mg/m³)	20 mg/m³
Francia - Límites de exposición profesional	
VME [mg/m³]	10 mg/m³ (aerosol)
Alemania - Límites de exposición ocupacional (TRGS 900)	
Valor límite de exposición profesional (mg/m³)	200 mg/m³ (El riesgo de daño al embrión o feto puede excluirse cuando se observan valores de AGW y BGW-fracción inhalable)
Grecia - Límites de exposición profesional	
OEL TWA (mg/m³)	10 mg/m³
Polonia - Límites de exposición ocupacional	
NDS (mg/m³)	10 mg/m³ (fracción inhalable)
Portugal - Límites de exposición profesional	
OEL TWA (mg/m³)	10 mg/m³ (niebla)
Eslovaquia - Límites de exposición ocupacional	
NPHV (promedio) (mg/m³)	11 mg/m³
España - Límites de exposición profesional	
VLA-ED (mg/m³)	10 mg/m³ (niebla)
Reino Unido - Límites de exposición ocupacional	
TWA (mg/m³)	10 mg/m³ (niebla)
WEL STEL (mg/m³)	30 mg/m³ (niebla calculada)
Suiza - Límites de exposición ocupacional	
MAK (mg/m³)	50 mg/m³ (polvo inhalable)
KZGW (mg/m³)	100 mg/m³ (polvo inhalable)

2-fenoxietanol (122-99-6)	
Austria - Límites de exposición ocupacional	
MAK (mg/m³)	110 mg/m³
MAK (ppm)	20 ppm
MAK Valor de tiempo corto (mg/m³)	110 mg/m³
MAK Valor de tiempo corto (ppm)	20 ppm

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

OEL - Techos (mg/m³)	110 mg/m³
OEL - Techos (ppm)	20 ppm
Categoría química OEL (AT)	Notación de piel
Finlandia - Límites de exposición ocupacional	
HTP-arvo (8h) (mg/m³)	110 mg/m³
HTP-arvo (8h) (ppm)	20 ppm
HTP-arvo (15 min)	290 mg/m³
HTP-arvo (15 min) (ppm)	50 ppm
Categoría química OEL (AT)	Potencial de absorción cutánea
Alemania - Límites de exposición ocupacional (TRGS 900)	
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (mg/m³)	5,7 mg/m³(El riesgo de daño al embrión o feto puede excluirse cuando el AGW y el
TRGS 900 Valor límite de exposición profesional (ppm)	1 ppm (El riesgo de daño al embrión o feto puede excluirse cuando AGW y BGW
Polonia - Límites de exposición ocupacional	
NDS (mg/m³)	230 mg/m³
Eslovenia - Límites de exposición ocupacional	
OEL TWA (mg/m³)	110 mg/m³
OEL TWA (ppm)	20 ppm
OEL STEL(mg/m³)	110 mg/m³
OEL STEL (PPM)	20 ppm
Categoría química OEL (SL)	Potencial de absorción cutánea
Suiza - Límites de exposición ocupacional	
MAK (mg/m³)	110 mg/m³
MAK (ppm)	20 ppm
KZGW (mg/m³)	110 mg/m³
KZGW (ppm)	20 ppm

8.2. Controles de exposición

Controles de ingeniería apropiados:

Asegure una buena ventilación de la estación de trabajo.

Protección de manos:

Guantes de protección

Protección respiratoria:

En caso de ventilación insuficiente, use equipo respiratorio adecuado

Protección de la piel y el cuerpo:
Use ropa protectora adecuada
Proteccion ocular:
Gafas de seguridad

Controles de exposición ambiental:

Evite la liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico	: Líquido
Apariencia	: Líquido Blanco
Color	: Blanco
Olor	: Inodoro u olor único
pH	: 4.00 – 7.00
Tasa de evaporación relativa (acetato de butil=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No aplicable
Punto de inflamabilidad	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gaseoso)	: No inflamable.
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Densidad	: 0,95 - 1,10 g/cm3
Solubilidad	: Agua: soluble o dispersable en agua
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log Pow)	: Glicerina (56-81-5): -1.76 2-fenoxietanol (122-99-6): 1,13 (a 25 °C)
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponible
Viscosidad, dinámica	: >1500mpa.s
Propiedades explosivas	: Sin propiedades explosivas
Propiedades oxidantes	: Sin propiedades oxidantes
Límites de explosividad	: No aplicable

9.2. Otra información

PRUEBA SOLICITADA	MÉTODO DE PRUEBA/REGLAMENTO	RESULTADO
Peligros físicos y mecánicos	EN71 Parte 1:2014+A1:2018	Conforme (Excepto las secciones 7.1, 7.2)
Requisito de etiquetado	Directiva 2009/48/CE	Ver resultado de la prueba
Inflamabilidad de los juguetes	EN71 Parte 2:2020	Conforme
Migración de ciertos elementos	EN71 Parte 3:2019+A1:2021	Conforme

Peligros físicos y mecánicos

Solicitud de prueba: Como se especifica en la Norma Europea sobre Seguridad de Juguetes EN71 Parte 1: 2014 + A1: 2018

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Sección	Descripción	Resultado
4	Requisitos generales	
4.1	Limpieza del material (mediante evaluación visual)	P
4.2	Ensamblaje	N/A
4.3	Láminas de plástico flexible	N/A
4.4	Bolsas de juguete	N/A
4.5	Vidrio	N/A
4.6	Materiales expansivos	N/A
4.7	Bordes	P
4.8	Puntas y alambres metálicos	P
4.9	Piezas sobresalientes	N/A
4.10	Partes que se mueven unas contra otras	N/A
4.10.1	Mecanismos de plegado y deslizamiento	N/A
4.10.2	Mecanismos de accionamiento.	N/A
4.10.3	Bisagras	N/A
4.10.4	Springs	N/A
4.11	Juguetes accionados por la boca y otros juguetes destinados a ser introducidos en la boca	N/A
4.12	Globos	N/A
4.13	Cuerdas de cometas de juguete y otros juguetes voladores.	N/A
4.14	Recintos	N/A
4.14.1	Juguetes en los que un niño puede entrar	N/A
4.14.2	Máscaras y cascos	N/A
4.15	Juguetes destinados a soportar la masa de un niño	N/A
4.15.1	Juguetes propulsados por el niño o por otros medios	N/A
4.15.2	Bicicletas de juguete	N/A
4.15.3	Caballos balancines y juguetes similares	N/A
4.15.4	Juguetes no propulsados por un niño	N/A
4.15.5	Juguetes scooters	N/A
4.16	Juguetes pesados inmóviles	N/A
4.17	Proyectiles	N/A
4.17.1	General	N/A
4.17.2	Todos los proyectiles	N/A
4.17.3	Juguete de proyectil con energía almacenada	N/A
4.17.4	Ciertos juguetes de proyectiles sin energía almacenada	N/A
4.18	Juguetes acuáticos y juguetes inflables	N/A
4.19	Tapas de percusión diseñadas específicamente para su uso en juguetes y juguetes que utilizan tapas de percusión	N/A
4.20	Acústica	N/A
4.20.2.1	General	N/A
4.20.2.2	Juguetes cerca de la oreja	N/A
4.20.2.3	Juguetes de mesa o de suelo	N/A
4.20.2.4	Juguetes de mano	N/A
4.20.2.5	Juguetes con auriculares o audífonos	N/A
4.20.2.6	Sonajas	N/A
4.20.2.7	Juguetes de compresión	N/A
4.20.2.8	Juguetes para tirar o empujar	N/A
4.20.2.9	Juguetes de percusión	N/A
4.20.2.10	Juguetes de viento	N/A
4.20.2.11	Juguetes para disparar gorras	N/A
4.20.2.12	Juguetes de voz	N/A
4.21	Juguetes que contienen una fuente de calor no eléctrica	N/A
4.22	Bolas pequeñas	N/A
4.23	Imanes	N/A
4.24	Bolas de yo-yo	N/A
4.25	Juguetes unidos a la comida	N/A
4.26	Disfraces de disfraz de juguete	N/A
4.27	Juguetes voladores	N/A

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

4.27.1	General	N/A
4.27.2	Rotores y hélices en juguetes voladores	N/A
4.27.3	Rotores y hélices en juguetes voladores a control remoto	N/A
5	Juguetes destinados a niños menores de 36 meses	
5.1	Requisitos generales	N/A
5.2	Juguetes de relleno suave y partes de relleno suave de un juguete	N/A
5.3	Láminas de plástico	N/A
5.4	Cables, cadenas y cables eléctricos en juguetes	N/A
5.5	Juguetes llenos de líquido	N/A
5.6	Limitación de velocidad de los juguetes con conductor a bordo de accionamiento eléctrico	N/A
5.7	Vidrio y porcelana	N/A
5.8	Forma y tamaño de ciertos juguetes	N/A
5.9	Juguetes que contengan fibras de monofilamento	N/A
5.10	Bolas pequeñas	N/A
5.11	Figuras de juego	N/A
5.12	Juguetes de forma hemisférica	N/A
5.13	Ventosas	N/A
5.14	Correas destinadas a usarse total o parcialmente alrededor del cuello	N/A
5.15	Trineos con cuerdas para tirar	N/A
6	Embalaje	N/A
7	Advertencias, marcas e instrucciones de uso	
7.1	General	N/C
7.2	Juguetes no destinados a niños menores de 36 meses	N/C (Ver Observación 1)
7.3	Globos de látex	N/A
7.4	Juguetes acuáticos	N/A
7.5	Juguetes funcionales	N/A
7.6	Bordes y puntas funcionales afilados peligrosos	N/A
7.7	Juguetes de proyectiles	N/A
7.8	Máscaras y cascos protectores de imitación	N/A
7.9	Cometas de juguete	N/A
7.10	Patines de ruedas, patines en línea, patinetas y otros juguetes para montar	N/A
7.11	Juguetes destinados a ser colgados en una cuna, catre o cochecito	N/A
7.12	Mordedores llenos de líquido	N/A
7.13	Tapas de percusión diseñadas específicamente para su uso en juguetes	N/A
7.14	Acústica	N/A
7.15	Bicicletas de juguete	N/A
7.16	Juguetes destinados a soportar la masa de un niño	N/A
7.17	Juguetes que contengan fibras de monofilamento	N/A
7.18	Patinetes de juguete	N/A
7.19	Caballos balancines y juguetes similares	N/A
7.20	Equipos experimentales magnéticos/eléctricos	N/A
7.21	Juguete con cables eléctricos de más de 300 mm de longitud	N/A
7.22	Juguetes con cordones o cadenas destinados a niños de 18 meses o más pero menores de 36 meses	N/A
7.23	Juguetes destinados a ser atados a una cuna, cuna o cochecito	N/A
7.24	Trineos con cuerdas para tirar	N/A
7.25	Juguetes voladores	N/A
7.25.1	Juguetes voladores	N/A
7.25.2	Juguetes voladores con control remoto	N/A
7.26	Proyectiles improvisados	N/A

Observación:

- El juguete tiene piezas pequeñas tal como se reciben. Debe haber una advertencia de edad apropiada en el juguete o en su embalaje. Según la solicitud del cliente, excluya las cláusulas 7.1 y 7.2

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

P – Aprobado

N/A – No aplicable

N/C – No realizado según la solicitud del cliente

Requisito de etiquetado

Solicitud de prueba: Requisito de etiquetado que incluye instrucciones de lavado / limpieza, marca CE, importador / nombre y dirección del fabricante, identificación del producto según lo especificado en la Directiva 2009/48/CE – Seguridad de los juguetes

Etiquetado de contenido	Resultado de la observación	Ubicación	Conclusión
Instrucciones de lavado/limpieza	No aplicable	/	/
Marca CE	No presente	/	Ver Observación 1
Nombre y dirección del importador	No presente	/	Ver Observación 2
Nombre y dirección del fabricante	No presente	/	Ver Observación 2
ID de producto	No presente	/	Ver Observación 3

Observación:

1. De acuerdo con TSD 2009/48/CE, el marcado CE se colocará antes de que el juguete se comercialice y su altura debe ser de al menos 5 mm.
2. De conformidad con la Directiva 2009/48/CE, el nombre del fabricante y del importador, el nombre comercial registrado o la marca registrada y la dirección de contacto del fabricante deben indicarse en el juguete o, cuando ello no sea posible, en su embalaje o en un documento que acompañe al juguete.
3. De conformidad con la Directiva sobre comercio sostenible 2009/48/CE, los fabricantes se asegurarán de que sus juguetes lleven un número de tipo, lote, serie o modelo u otro elemento que permita su identificación o, cuando el tamaño o la naturaleza del juguete no lo permitan, que la información requerida se facilite en el embalaje o en un documento que acompañe al juguete.

Inflamabilidad de los juguetes

Solicitud de prueba: Como se especifica en la norma europea sobre seguridad de los juguetes EN71 Parte 2: 2020

Sección	Descripción	Resultado
4	Requisitos	
4.1	Requisitos generales	P
4.2	Juguetes para llevar en la cabeza	N/A
4.3	Disfraces de disfraces de juguete y juguetes destinados a ser usados por un niño en el juego	N/A
4.4	Juguetes destinados a ser introducidos por un niño	N/A
4.5	Juguetes de relleno blando (la muestra no se probó si su dimensión máxima es de 150 mm o menos).	N/A

Observación:

P – Aprobado

N/A – No aplicable

Migración de ciertos elementos

Solicitud de prueba: Migración de determinados elementos según lo especificado en la norma europea sobre seguridad de los juguetes EN71 Parte 3: 2019 + A1: 2021.

Método de prueba: Elementos generales, con referencia a EN 71 Parte 3:2019+A1:2021, se realizó el análisis por ICP-MS;

Cromo extraíble (VI), con referencia a EN 71 Parte 3:2019+A1:2021, el análisis se realizó mediante IC-ICP-MS/IC-UV/Vis;

El análisis del estaño orgánico extraíble, con referencia a la norma EN 71 Parte 3:2019+A1:2021, se realizó mediante GC-MS.

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Artículo(s) de prueba:	Unidad	Resultado			
		1	2	3	4
Tipo de categoría		II	III	III	III
Plomo extraíble (Pb)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Antimonio extraíble (Sb)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Arsénico extraíble (As)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Bario extraíble (Ba)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Cadmio extraíble (Cd)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Mercurio extraíble (Hg)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Selenio extraíble (Se)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Boro extraíble (B)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Cobalto extraíble (Co)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Manganeso extraíble (Mn)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Estroncio extraíble (Sr)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Zinc extraíble (Zn)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Cobre extraíble (Cu)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Aluminio extraíble (Al)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Níquel extraíble (Ni)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Estaño extraíble (Sn)	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Cromo extraíble#2	mg/kg	-	ND	ND	ND
Lata orgánica extraíble#1	mg/kg	ND	ND	ND	ND
Cromo extraíble (III) (Cr III) #3	mg/kg	ND	-	-	-
Cromo extraíble (VI) (Cr VI)	mg/kg	ND	-	-	-

Nota:

#1 - La migración del estaño orgánico se expresa como tributilestaño.

#2 - Si la migración de cromo total está por debajo del límite máximo de cromo (VI), se puede inferir que el material cumple con los requisitos tanto para cromo (III) como para cromo (VI).

#3 - En particular, el cromo (III) se calcula restando la concentración de cromo (VI) del total concentración de cromo.

Observaciones:

Según la solicitud del cliente, solo se han probado los materiales designados. mg/kg = miligramo por kilogramo

MDL = Límite de detección de métodos

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

ND = No detectado, menos de MDL

Límites: MDL por tipo de categoría:

Artículo(s) de prueba:	Unidad	Límite	MDL	Límite	MDL	Límite	MDL
Tipo de categoría		I		II		III	
Plomo extraíble (Pb)	mg/kg	2.0	1.0	0.5	0.2	23	10
Antimonio extraíble (Sb)	mg/kg	45	5	11.3	1	560	10
Arsénico extraíble (As)	mg/kg	3.8	0.2	0.9	0.1	47	5
Bario extraíble (Ba)	mg/kg	1500	50	375	10	18750	50
Cadmio extraíble (Cd)	mg/kg	1.3	0.1	0.3	0.05	17	1
Mercurio extraíble (Hg)	mg/kg	7.5	0.5	1.9	0.2	94	10
Selenio extraíble (Se)	mg/kg	37.5	2	9.4	1	460	10
Boro extraíble (B)	mg/kg	1200	50	300	10	15000	50
Cobalto extraíble (Co)	mg/kg	10.5	1	2.6	0.2	130	10
Manganeso extraíble (Mn)	mg/kg	1200	50	300	10	15000	50
Estroncio extraíble (Sr)	mg/kg	4500	50	1125	50	56000	50
Zinc extraíble (Zn)	mg/kg	3750	50	938	50	46000	50
Cobre extraíble (Cu)	mg/kg	622.5	10	156	10	7700	50
Aluminio extraíble (Al)	mg/kg	2250	50	560	50	28130	50
Níquel extraíble (Ni)	mg/kg	75	5	18.8	2	930	10
Estaño extraíble (Sn)	mg/kg	15000	50	3750	50	180000	50
Lata orgánica extraíble	mg/kg	0.9	0.2	0.2	0.2	12	0.2
Cromo extraíble	mg/kg	-	0.02	-	0.005	-	0.02
Cromo extraíble (III) (Cr III)	mg/kg	37.5	2	9.4	1	460	10
Cromo extraíble (VI) (Cr VI)	mg/kg	0.02	0.02	0.005	0.005	0.053	0.02

Categoría I: material de juguete seco, quebradizo, en polvo o flexible

Categoría II: material de juguete líquido o pegajoso

Categoría III: material de juguete desechado

"-" = No regulado

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No se conocen reacciones peligrosas en condiciones normales de uso

10.4 Condiciones que deben evitarse

Ninguno en las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No hay información disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008**

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (dérmica)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado

Agua (7732-18-5)

Rata oral DL50	> 90 ml/kg
----------------	------------

Alcohol polivinílico (9002-89-5)

Rata oral DL50	23854 mg/kg
----------------	-------------

Glicerina (56-81-5)

Rata oral DL50	26000 mg/kg
Conejo dérmico LD50	> 10 g/kg
LC50 Inhalación - Rata	> 570 mg/m ³ (Tiempo de exposición: 1 h)

1,2-propanodiol (57-55-6)

Rata oral DL50	20 g/kg
Conejo dérmico LD50	20800 mg/kg

2-fenoxietanol (122-99-6)

Rata oral DL50	1260 mg/kg
Conejo dérmico LD50	5 ml/kg

Piel corrosión / irritación	: pH no clasificado: 4,00-7,00
Daño ocular grave / irritación	: pH no clasificado: 4,00-7,00
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado

Alcohol polivinílico (9002-89-5)

Grupo de la IARC	3 - No clasificable
------------------	---------------------

Polímero de acetato de vinilo (9003-20-7)	
Grupo de la IARC	3 - No clasificable

Toxicidad para la reproducción : No clasificado

STOT-exposición única : No clasificado

Exposición repetida STOT : No clasificado

Peligro de aspiración : No clasificado

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Ecología - general : Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

Toxicidad acuática aguda : No clasificado

Toxicidad acuática crónica : Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

Glicerina (56-81-5)	
LC50 pescado 1	51 – 57 ml/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [estático])

2-fenoxietanol (122-99-6)	
LC50 pescado 1	337 - 352 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Pimephales promelas [flujo continuo])
LC50 pescado 2	366 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Pimephales promelas [estático])
EC50 Daphnia 1	> 500 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna)
EC50 72h algas (1)	> 500 mg/l (Especie: Desmodesmus subspicatus)

12.2 Persistencia y biodegradabilidad

Emulsión de acetato de polivinilo	
Persistencia y degradabilidad	No hay información disponible.

12.3. Potencial bioacumulativo

Emulsión de acetato de polivinilo	
Log Pow	No hay datos disponibles
Log Kow	No aplicable
Potencial bioacumulativo	No hay información disponible.

Glicerina (56-81-5)

Pez BCF 1	(sin bioacumulación)
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log Pow)	-1.76

2-fenoxietanol (122-99-6)

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log Pow)	1,13 (a 25 °C)
---	----------------

12.4 Movilidad en el suelo

Emulsión de acetato de polivinilo

Ecología - suelo	No hay información disponible.
------------------	--------------------------------

12.5 Resultados de la evaluación de PBT y mPmB

No hay información adicional disponible

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Reciclaje y eliminación de acuerdo con todas las regulaciones aplicables.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

No regulado como mercancía peligrosa.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- No contiene sustancias REACH con restricciones del anexo XVII
- No contiene ninguna sustancia de la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene sustancias del anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) n.º 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- Las sustancias no están sujetas al Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Fuentes de datos : LOLI.

Consejos de formación : El uso normal de este producto implicará el uso de acuerdo con las instrucciones del embalaje.

Texto completo de las declaraciones H y EUH:

Tox agudo. 2 (Inhalación)	Toxicidad aguda (inhalación), categoría 2
Tox agudo. 2 (Inhalación:vapor)	Toxicidad aguda (inhalación: vapor) Categoría 2
Tox agudo. 3 (dérmico)	Toxicidad aguda (dérmica), categoría 3

PEGAMENTO COLA BLANCA LIDERPAPEL – LIDERPAPEL WHITE GLUE



Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Tox agudo. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (inhalación), categoría 3
Tox agudo. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Tox agudo. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Acuático agudo 1	Peligroso para el medio acuático — Peligro agudo, categoría 1
Crónica acuática 1	Peligroso para el medio acuático — Peligro crónico, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Daño ocular. 1	Lesiones oculares graves/irritación ocular, categoría 1
Irritación ocular. 2	Lesiones oculares graves/irritación ocular, categoría 2
Irritación de la piel. 1B	Corrosión/irritación cutánea, categoría 1B
Irritación de la piel. 2	Corrosión/irritación cutánea, categoría 2
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos: exposición repetida, categoría 1
H301	Tóxico si se ingiere.
H302	Dañino si se ingiere.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H314	Causa quemaduras graves en la piel y daño ocular.
H315	Causa irritación de la piel.
H318	Causa daños oculares graves.
H319	Causa irritación ocular grave.
H330	Fatal si se inhala.
H331	Tóxico si se inhala.
H351	Se sospecha que causa cáncer.
H372	Causa daño a los órganos por exposición prolongada o repetida.
H400	Muy tóxico para la vida acuática.
H410	Muy tóxico para la vida acuática con efectos duraderos.
H412	Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.

Descargo de responsabilidad

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-